

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 455

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20226120552902 LUZ MARY GAITAN CIFUENTES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224212943171 4/13/2022
FIRMADO POR:	CLAUDIA SIRLHEY LINARES BARRERA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE MAYO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

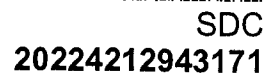
ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224212943171**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12 DE MAYO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE MAYO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Reviso: **Jhonnattan Soacha Murillo**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Señor(a)
GAITAN
Luz Mary Gaitan Cifuentes
Calle 19 Sur 52 A 24

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120552902

Respetado Señor(a):

En atención a su solicitud radicada con el N° 20226120552902 del 05 de marzo del 2022, me permito informar que uno de los fines primordiales de la Secretaria Distrital de Movilidad es velar por el buen funcionamiento y aplicación de la normatividad vigente en la realización de todos sus procedimientos.

De acuerdo a lo anterior, una vez verificada la información en las bases de datos del grupo de reincidencias como en el sistema de información contravencional SICON le comunicamos que no cuenta con ninguna investigación por la figura de la Reincidencia, contemplada en el artículo 124 de la Ley 769 de 2002.

Por consiguiente, se le conmina a actualizar la información necesaria en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

De otro lado, se le comunica al ciudadano, que las peticiones que desee realizar las podrá efectuar en el correo electrónico **contactociudadano@movilidadbogota.gov.co**

472	Motivos de Devolución	Descripción del Motivo	No Existe Número
		Revisado	No Revisado
		Deposito	No Constante
	Dispositivo Empleado	Exhibido	No Exibido
	No Revisado	Exhibido	No Exibido

Fecha	19042022	Fecha	
Nombre del Distribuidor		Nombre del Distribuidor	Christian Sanchez
C.P.		C.P.	
Código de Distribución		Código de Distribución	
Fecha		19 ABR '22	
Cesar Alvarado		Motorizado	
CC 103000910			

Los anteriores termino se da respuesta a su solicitud.

liamente.

Hyacinth

Adia Sirlhey Linares Barrera
dirección de Contravenciones

mecánica generada en 13-04-2022 12:03 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224212943171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Juan Sebastian Alarcon Siachoque-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Bogotá D.C., abril 13 de 2022

Señor(a)
GAITAN
Luz Mary Gaitan Cifuentes
Calle 19 Sur 52 A 24

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120552902

Respetado Señor(a):

En atención a su solicitud radicada con el N° 20226120552902 del 05 de marzo del 2022, me permito informar que uno de los fines primordiales de la Secretaría Distrital de Movilidad es velar por el buen funcionamiento y aplicación de la normatividad vigente en la realización de todos sus procedimientos.

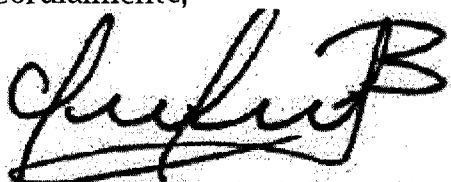
De acuerdo a lo anterior, una vez verificada la información en las bases de datos del grupo de reincidencias como en el sistema de información contravencional SICON le comunicamos que no cuenta con ninguna investigación por la figura de la Reincidencia, contemplada en el artículo 124 de la Ley 769 de 2002.

Por consiguiente, se le conmina a actualizar la información necesaria en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

De otro lado, se le comunica al ciudadano, que las peticiones que desee realizar las podrá efectuar en el correo electrónico contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

En los anteriores termino se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Claudia Sirlhey Linares Barrera
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 13-04-2022 12:03 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224212943171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Juan Sebastian Alarcon Siachoque-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.